







AL AYUNTAMIENTO PLENO

MOCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SU ACTUAL EMPLAZAMIENTO DE LA CALLE GAMAZO.

Desde hace unos años asistimos en la ciudad de Valladolid a un proceso de importantes desequilibrios como consecuencia de la reubicación de distintas dependencias administrativas que han pasado, en poco tiempo, a concentrarse de manera notable en la margen derecha del Pisuerga o hacia el sur de la ciudad. Esta redistribución ya ha generado problemas serios para el casco histórico, cuya actividad económica y empleo vinculado al comercio tradicional se resienten de manera notable.

Esta dispersión de sedes administrativas no ha conllevado la creación de nuevas zonas de actividad comercial, sino que sólo ha servido para reforzar aún más el modelo de grandes superficies comerciales en la periferia y en municipios colindantes. El número de líneas de autobús y sus frecuencias en estas nuevas zonas son también claramente insuficientes en comparación con la accesibilidad del casco histórico, tanto para las personas trabajadoras como para las usuarias de los servicios.

Este fenómeno es consecuencia de un modelo urbanístico expansivo fruto de una política de dispersión que carece de sentido actualmente, en una ciudad que precisa compactación, no pudiendo el Ayuntamiento seguir esperando a la perentoria reorientación del Plan General de Ordenación Urbana para tomar decisiones que devuelvan el equilibrio.

El previsto traslado del servicio que presta la Seguridad Social en sus dependencias de la calle Gamazo a su nueva sede en la incomunicada Ciudad de la Comunicación es un buen ejemplo de ello. Junto a las vías de un ferrocarril sin soterrar, esta dotación fue planteada en su día con el objeto servir de locomotora de un barrio que, a día de hoy, sigue siendo un fiasco urbanístico. Todo ello, además, sin que se haya dispuesto de una alternativa de uso para las instalaciones de Gamazo que compense los efectos negativos del traslado, así como tampoco ninguna garantía de que las dependencias del antiguo colegio San Juan de la Cruz, propiedad de la Seguridad Social, vayan a contrarrestar de algún modo dichas consecuencias.

Por todo lo expuesto, compartiendo así las reivindicaciones de la Confederación Vallisoletana de Empresarios, la Unión General de Trabajadores, Comisiones Obreras, la Agrupación Vallisoletana de comercio y la Asociación vecinal Rondilla, los grupos municipales de PSOE, VTLP, Si Se Puede y Ciudadanos y, en su nombre, los concejales y concejalas que suscriben, formulan la presente **MOCIÓN** al Pleno para que se adopte el siguiente

ACUERDO

El Ayuntamiento de Valladolid insta al Ministerio de Empleo y Seguridad Social y a la Secretaría de Estado de la Seguridad Social a mantener el servicio de atención al público del Instituto Nacional de la Seguridad Social en sus actuales dependencias de la calle Gamazo.

Valladolid, 24 de julio de 2015

Pedro Herrero García Portavoz del Grupo M. Socialista-PSOE María Sánchez Esteban Portavoz del Grupo Municipal VTLP

Charo Chávez Múñoz Portavoz del Grupo Municipal Si Se Puede

Jesús Javier Presencio Peña Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos